



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 000017

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°003-2021-CM/MDSA

San Andrés, 21 de Enero de 2021

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 21 de Enero de 2021; sobre **“APROBAR EL APOYO SOLICITADO POR EL COMITÉ MULTISECTORIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO COVID-19 POR EL MONTO DE S/ 10,00.00 Y EL APOYO CON LA COMPRA DE 02 BATERIAS DE 15 PLACAS PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS CON EL MONTO DE S/600.00”**;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que, el artículo 9°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece: ... Corresponde al Concejo Municipal... "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad". En el Artículo 58°, establece que: son bienes de las municipalidades, 7) Los legados o donaciones que se instituyan en su favor. En el artículo 66° del mismo cuerpo normativo, establece que: "La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal";

Que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de Enero de 2021, se llevó como punto de agenda, el tema **“APROBAR EL APOYO SOLICITADO POR EL COMITÉ MULTISECTORIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO COVID-19 POR EL MONTO DE S/ 10,00.00 Y EL APOYO CON LA COMPRA DE 02 BATERIAS DE 15 PLACAS PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS CON EL MONTO DE S/600.00”**;

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado por el Comité Multisectorial para la Adquisición de medicamentos para el tratamiento covid-19 por el monto de S/.10,000.00 y el apoyo con la compra de 02 baterías de 15 placas para las unidades de transporte de la Comisaría del Distrito de San Andrés.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y a la Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe